



Ayuntamiento de Ajofrín  
(Toledo)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES <<B2>> y <<C>> EN EL PROCEDIMIENTO REALIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE CONCESIÓN, DE LA GESTIÓN ENERGÉTICA DEL SERVICIO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

Reunidos en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Ajofrín, el día 4 de marzo de 2015 a las 10:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato mediante concesión de la gestión energética del servicio de alumbrado público del Ayuntamiento de Ajofrín, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, formada por los siguientes miembros:

Presidente. D. Miguel Gallardo Sánchez-Barbudo Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Vocales.- D. Florencio Valentín Sánchez, Concejal del Ayuntamiento  
D. Fernando Medina Sánchez, Concejal del Ayuntamiento.  
D. Juan Galán Santos, Concejal del Ayuntamiento  
D. Manuel Delgado Pérez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

Secretaria de la Mesa.- D<sup>a</sup>. Eva M<sup>a</sup> Gómez Álvarez, Personal dependiente del Ayuntamiento de Ajofrín

Otros:

D. Juan Carlos Durante León, en su condición de Técnico Independiente de reconocido prestigio designado por la Consultora que realiza los trabajos de asistencia del Ayuntamiento.

D. Javier Medina del Cojo, Arquitecto del Ayuntamiento.

Tras la constitución de la Mesa, se da comienzo al acto, una vez informados los presentes por la Presidencia que se va a proceder a su grabación.

Acto seguido la presidencia ordena a la Secretaría de la mesa para que proceda a dar cuenta del contenido del informe redactado por D. Juan Carlos Durante León, correspondiente a la valoración de los elementos de ponderación dependiente de juicio de valor que han sido incluidos en el sobre B1 por los ofertantes, cuyo contenido se adjunta como anexo 1 al presente acta así como se deja constancia del resumen de la valoración en el cuadro que se detalla a continuación:



Ayuntamiento de Ajofrín  
(Toledo)

CRITERIO	ELECNOR	GAMMA	GREMOBA	IMESAPI	INTELIGENCIA	MONRABAL	NEC	PROEMISA	TEILED
1.-Ahorro de energía en función de la inversión	1	7	3	5	0	0	0	0	10
2.-Planificación de la implantación de las medidas	10	5	3	3	1	1	3	1	7
3.-Equipo de trabajo y fiabilidad de las medidas propuestas	7	5	5	1	1	5	1	1	10
4.-Innovación de las medidas de ahorro	1	5	1	1	1	5	7	1	10
5.-Sistema de gestión del proyecto	10	7	1	3	1	1	1	1	7
6.-Sistema de gestión de mantenimiento	7	7	1	10	1	7	1	1	1
7.-Sistema de gestión de incidencias	5	5	1	7	1	5	1	1	10
8.-Puntuación adicional para el que más 10 tenga	0	0	0	0	0	0	0	0	5
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>25</b>

Se aclara que el procedimiento es el siguiente:

Se leen las ofertas ( para cada subcriterio ), a la mejor se le da el nivel alto, y al resto se le da alto, medio, o bajo en comparación con la mejor.

la puntuación seguida en los subcriterios es :

Bajo : 3 Puntos / Medio : 5 Puntos / Alto : 7 Puntos

Si en cualquiera de las ofertas existe algún aspecto destacado que merece tenerlo en cuenta porque da mas valor añadido a la oferta, se le da un punto a mayores.

+ : 1 Punto

Posteriormente se suman las puntuaciones parciales de cada subcriterio, y se haya la puntuación del criterio, y se otorgan 10,7,5,3,1 puntos , en función del orden ocupado en el sumatorio de los subcriterios.

En el criterio 1, que no tiene subcriterios, directamente se calcula que oferta tiene mejor ratio, y a continuación se ordenan por ratio, si por falta de datos en la oferta no se puede calcular el ratio, en este caso se le valora con 0 puntos, ya que el ofertante no ha facilitado datos para el calculo.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre B2 de conformidad con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, criterios objetivos, en los que se valora :

- Importe máximo a financiar en la prestación P4

Plaza de la Iglesia, 1  
45110-AJOFRIN (TOLEDO)

Teléfono: 925/390002.- Fax: 925/390633



Ayuntamiento de Ajofrín  
(Toledo)

.- Tipo de diferencial sobre el Euribor para financiar la prestación P4

Dando el siguiente resultado por orden de entrada en el Registro.

EMPRESAS	IMPORTE DE P4	FINANCIACION P4
ELECNOR, S.A.	200.000,00 €	4,00%
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	200.000,00 €	4,00%
IMESAPI, S.A.	200.000,00 €	4,00%
INTELIGENCIA PARA EL AHORRO, S.L.	50.000,00 €	4,50%
PROEMISA, S.L.	180.000,00 €	4,00%
GAMMA SOLUTIONS, S.L.	200.000,00 €	4,00%
GREMOBA, S.L.	200.000,00 €	4,00%
NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.	200.000,00 €	4,00%
TEILED, S.L.	200.000,00 €	6,00%

Por último se procede a la apertura del sobre C, propuestas económicas, donde se debe contemplar la propuesta económica para cada una de las prestaciones P1,P2 y P3, dando el siguiente resultado:

EMPRESAS	P1	P2	P3	TOTAL
ELECNOR, S.A.	42.077,52 €	6.285,49 €	2.418,15 €	<b>50.781,16 €</b>
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.	41.964,38 €	6.269,59 €	2.411,65 €	<b>50.645,62 €</b>
IMESAPI, S.A.	45.795,00 €	6.840,80 €	2.631,79 €	<b>55.267,59 €</b>
INTELIGENCIA PARA EL AHORRO, S.L.	49.005,00 €	7.999,00 €	2.995,00 €	<b>59.999,00 €</b>
PROEMISA, S.L.	46.333,58 €	4.024,00 €	1.548,11 €	<b>51.905,69 €</b>
GAMMA SOLUTIONS, S.L.	42.562,41 €	6.357,92 €	2.446,01 €	<b>51.366,34 €</b>
GREMOBA, S.L.	43.096,35 €	6.437,68 €	2.476,70 €	<b>52.010,73 €</b>
NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.	48.871,00 €	0,00 €	3.079,00 €	<b>51.950,00 €</b>
TEILED, S.L.	45.000,00 €	5.000,00 €	1.900,00 €	<b>51.900,00 €</b>

Una vez concluida la apertura del sobre C, y siendo las once horas se informa a los presentes que se da por concluido el acto público, para que por parte de los técnicos se proceda a la realización de la valoración de las ofertas presentadas conforme a lo señalado en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente D. Juan Carlos Durante León da cuenta del informe de valoración efectuado que se adjunta a este acta como anexo II en el que se concluye del resultado obtenido de toda la valoración, las siguientes puntuaciones :



Ayuntamiento de Ajofrín  
(Toledo)

TEILED, S.L.:	93,12
ELECNOR, S.A.:	89,66
GAMMA SOLUTIONS, S.L.:	87,92
ELECTROTECNIA MONRABAL, S.L.U.:	80,00
NEW ENERGY CONCEPT 2020, S.L.:	74,55
PROEMISA, S.L.:	74,06
GREMOBA, S.L.:	73,09
IMESAPI, S.A.:	66,20
INTELIGENCIA PARA EL AHORRO, S.L.:	47,53

Los presentes una vez enterados, visto que la oferta más ventajosa para los intereses municipales es la presentada por Teiled S.L. acuerdan elevar propuesta al órgano de Contratación de la Adjudicación para la concesión energética del servicio de Alumbrado Público del Ayuntamiento de Ajofrín de conformidad con el procedimiento realizado a favor Teiled S.L. condicionado a la presentación de la documentación previa a la adjudicación conforme a lo establecido en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, haciéndose constar que en el caso incumplimiento se adjudicará a la siguiente oferta más ventajosa por el orden de puntuación previsto .

Y para que quede constancia de lo tratado, siendo las trece horas y cuarenta minutos, yo, el Secretario de la Mesa, redacto el Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Ajofrín, a 4 de marzo de 2015

La Mesa de Contratación

**GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**  
**DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN**

**RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEPENDIENTE DE JUICIO DE VALOR**

Analizadas las NUEVE ofertas presentadas a la licitación, se concluye que la puntuación de la parte de las ofertas técnicas correspondiente a la valoración de los elementos de ponderación dependientes de juicio de valor, ( sobre B1 ) es la siguiente :

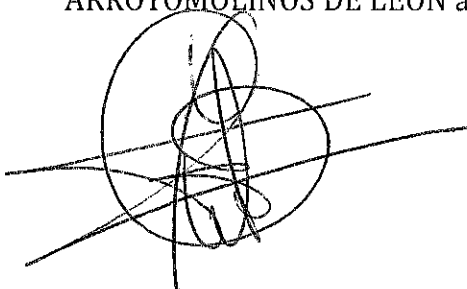
TEILED	25 puntos
ELECNOR	15 puntos
GAMMA	15 puntos
GREMOBA	5 puntos
IMESAPI	5 puntos
INTELIGENCIA	5 puntos
MONRABAL	5 puntos
NEC	5 puntos
PROEMISA	5 puntos

Esta valoración se corresponde a lo estipulado en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en el apartado C) del punto 14.1.-, y obedece a la valoración de los siete criterios técnicos analizados, y comentados en dicho apartado del punto 14.1- , cuya valoración es la siguiente :

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS. PUNTUACIONES**

CRITERIO	ELECNOR	GAMMA	GREMOBA	IMESAPI	INTELIGENCIA	MONRABAL	NEC	PROEMISA	TEILED
1.-Ahorro de energía en función de la inversión	1	7	3	5	0	0	0	0	10
2.-Planificación de la implantación de las medidas	10	5	3	3	1	1	3	1	7
3.-Equipo de trabajo y fiabilidad de las medidas propuestas	7	5	5	1	1	5	1	1	10
4.-Innovación de las medidas de ahorro	1	5	1	1	1	5	7	1	10
5.-Sistema de gestión del proyecto	10	7	1	3	1	1	1	1	7
6.-Sistema de gestión de mantenimiento	7	7	1	10	1	7	1	1	1
7.-Sistema de gestión de incidencias	5	5	1	7	1	5	1	1	10
8.-Puntuación adicional para el que más 10 tenga	0	0	0	0	0	0	0	0	5
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>25</b>

ARROYOMOLINOS DE LEON a 3 de MARZO de 2015



Fdo. : Director Gerente de ECP S.L.  
 Juan Carlos Durante León

**INFORME VALORACION OFERTAS DE LA LICITACION DE SERVICIOS  
ENERGETICOS  
MEDIANTE GESTION DE SERVICIO PUBLICO DEL ALUMBRADO PUBLICO  
AYUNTAMIENTO DE AJOFRIN**

El día 4 de MARZO de 2.015 , se realiza la apertura de los sobres B2 y C de la licitación de servicios energéticos del Ayuntamiento de AJOFRIN, en dicha sesión se da lectura previamente de la puntuación obtenida en valoración técnica de las ofertas, sobre B1, obteniendo las empresas presentadas la siguiente puntuación :

CRITERIO	ELECNOR	GAMMA	GREMOBA	IMESAPI	INTELIGENCIA	MONRABAL	NEC	PROEMISA	TEILED
1.-Ahorro de energía en función de la inversión	1	7	3	5	0	0	0	0	10
2.-Planificación de la implantación de las medidas	10	5	3	3	1	1	3	1	7
3.-Equipo de trabajo y fiabilidad de las medidas propuestas	7	5	5	1	1	5	1	1	10
4.-Innovación de las medidas de ahorro	1	5	1	1	1	5	7	1	10
5.-Sistema de gestión del proyecto	10	7	1	3	1	1	1	1	7
6.-Sistema de gestión de mantenimiento	7	7	1	10	1	7	1	1	1
7.-Sistema de gestión de incidencias	5	5	1	7	1	5	1	1	10
8.-Puntuación adicional para el que más 10 tenga	0	0	0	0	0	0	0	0	5
<b>TOTALES</b>	<b>41</b>	<b>41</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>6</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>6</b>	<b>60</b>
<b>PUNTUACIÓN DE LICITACIÓN</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>25</b>

Procedimiento : Se leen las ofertas ( para cada subcriterio ), a la mejor se le da el nivel alto, y al resto se le da alto, medio, o bajo en comparación con la mejor.

la puntuación seguida en los subcriterios es :  
Bajo : 3 Puntos / Medio : 5 Puntos / Alto : 7 Puntos

Si en cualquiera de las ofertas existe algún aspecto destacado que merece tenerlo en cuenta porque da mas valor añadido a la oferta, se le da un punto a mayores.

+ : 1 Punto

Posteriormente se suman las puntuaciones parciales de cada subcriterio, y se haya la puntuación del criterio, y se otorgan 10,7,5,3,1 puntos , en función del orden ocupado en el sumatorio de los subcriterios.

En el criterio 1, que no tiene subcriterios, directamente se calcula que oferta tiene mejor ratio, y a continuación se ordenan por ratio, si por falta de datos en la oferta no se puede calcular el ratio, en este caso se le valora con 0 puntos, ya que el ofertante no ha facilitado datos para el calculo.

A continuación se abre el sobre B2, criterios objetivos, en los que se valora :

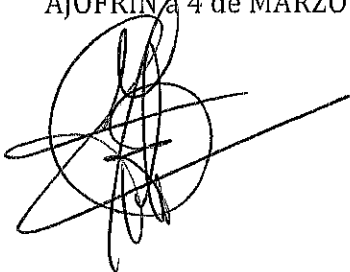
- .- Importe máximo a financiar en la prestación P4
- .- Tipo de diferencial sobre el Euribor para financiar la prestación P4

Y por ultimo se abren los sobres C , propuestas económicas, donde se debe contemplar la propuesta económica para cada una de las prestaciones P1,P2 y P3.

Del resultado obtenido de toda la valoración, detallada en la pagina siguiente, se obtienen las siguientes puntuaciones :

TEILED :	93,12
ELECNOR :	89,66
GAMMA :	87,92
MONRABAL:	80,00
NEC:	74,55
PROEMISA:	74,06
GREMOBA:	73,09
IMESAPI:	66,20
INTELIGENICA:	47,53

AJOFRIN a 4 de MARZO de 2.015



Fdo : Juan Carlos Durante león  
Director Gerente de Esco Consulting Project

# ANEXO I : VALORACION LICITACION AJOFRIN

	ELECNR	GAMMA	GREMOBA	IMESAPI	INTELIGENCIA	MONRABAL	NEC	PROEMISA	TEILED	
P1	42.077,52 €	42.562,41 €	43.096,35 €	45.795,00 €	49.005,00 €	41.964,38 €	48.871,00 €	46.335,58 €	45.000,00 €	
P2	6.285,49 €	6.357,97 €	6.437,68 €	6.840,80 €	7.999,00 €	6.269,59 €	3.079,00 €	4.024,00 €	5.000,00 €	C
P3	2.418,15 €	2.446,01 €	2.476,70 €	2.631,79 €	2.995,00 €	2.411,65 €	51.950,00 €	1.548,11 €	1.900,00 €	
T	50.781,16 €	51.366,34 €	52.010,73 €	55.267,59 €	59.999,00 €	50.645,62 €		51.905,69 €	51.900,00 €	
DE 0 A 10 PUNTOS	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	50.000,00 €	200.000,00 €	200.000,00 €	180.000,00 €	200.000,00 €	B2-1
DE 0 A 5 PUNTOS	4	4	4	4	4,5	4	4	4	6	B2-2
DE 0 A 25 PUNTOS	41	41	15	30	6	24	14	6	60	B1
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>93,12</b>
		87,92	73,09	66,20	47,53	80,00	74,55	74,06		

